

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

PROPUESTA SERVICIO DE SALUD COLECTIVA TERMINALES AEREO Y TERRESTRE

LOCALIDAD: FONTIBON TERRITORIO: Adscrito Territorio N. 2 y 3

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta que los terminales terrestre y aéreo se encuentran ubicados en la localidad novena de Fontibón y que estos concentran población a nivel local nacional e internacional, se ve la necesidad de hacer una propuesta a fin de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población que transita dentro de estos terminales.

La población mencionada requiere servicios de salud por cuanto en su mayoría la situación de crisis transitoria, no permite que todos cuenten con afiliación a seguridad social y una atención integral. Por lo tanto, se pretende brindar respuestas coherentes con las necesidades, capaces de lograr impactar positivamente la realidad hacia la garantía de condiciones para el desarrollo, el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

Es importante resaltar que los terminales (aéreo y terrestre) están ubicados en las UPZ el dorado y capellanía, por cuanto el estrato donde están ubicados no permite que se tengan como parte de los territorios de salud de la localidad con los que desarrolla acciones colectivas la ESE Fontibon; lo que los configura actualmente como adscritos a los territorios de salud dos y tres.

La localidad novena de Fontibón se encuentra ubicada dentro del Distrito Capital; limitando al norte con la localidad de Engativá, al oriente con las de Puente Aranda y Teusaquillo, al occidente con la rivera del Río Bogotá, y los municipios de Funza y Mosquera; y al sur con la localidad de Kennedy. Fontibón se ubica en el noroccidente de Bogotá, y el relieve de la localidad es totalmente plano, característica que genera alto riesgo de inundación ante un eventual desbordamiento de sus dos ríos. Se encuentran algunas depresiones en las orillas del río Fucha y en cercanías del aeropuerto El Dorado.

La UPZ Aeropuerto El dorado es de clasificación predominantemente dotacional y tiene una extensión de 744 ha. y no presenta suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la futura avenida José Celestino Mutis (calle 61); por el oriente con el

límite administrativo de las localidades de Fontibón y Engativá; por el sur con la avenida Luis Carlos Galán (calle 24) y, por el occidente con el río Bogotá.

El Aeropuerto Internacional El Dorado se encuentra ubicado al occidente de la sabana de Bogotá, presenta los siguientes límites:

- Al Sur: Asentamientos urbanos correspondientes al barrio Atahualpa de Fontibón
- Al Norte: Asentamientos urbanos correspondientes al sector de Engativa
- Al Oriente: Bodegas y edificios administrativos de empresas Agentes Aduaneros.
- Al Occidente: Predios dedicados a la explotación de ganado lechero correspondientes al municipio de Funza

La Terminal de Transporte S.A., inició operaciones el 14 de Marzo de 1984, dando respuesta a las necesidades de agrupar a las empresas de transporte Intermunicipal en un sitio adecuado y con operaciones Nacionales.

La terminal se encuentra ubicada en la Diagonal 23 69 60 Barrio Carlos Lleras Localidad Fontibón, con una extensión de 3328,8 hectáreas, la terminal presenta los siguientes límites:

- Al Sur: Canal de San Francisco
- Al Norte: Avenida Esperanza (Cl 24)
- Al Oriente: Avenida Constitución.
- Al Occidente: Avenida Boyacá

TEMATICA DE LA PROPUESTA

Servicio de Salud Colectiva para:

- Terminal Aéreo: Los pasajeros y/o personas que transita en el terminal, – taxistas (taxis imperial), Funcionarios migración.
- Terminal Terrestre: pasajeros y/o personas que transitan en el terminal, Copropietarios y Personal que contratan los establecimientos, proveedores, loteros y lustradores de calzado, conductores y ayudantes de buses intermunicipales.

OBJETIVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Implementar Servicios de Salud Colectiva, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida y salud de los habitantes del Distrito Capital; desarrollando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y brindando respuestas inmediatas a necesidades y/o problemáticas de salud que se presenten en los territorios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que promuevan adecuadas prácticas de vida y salud en la población atendida por el Servicio de salud Colectiva.
- Prestar servicios de atención inicial y canalización a los funcionarios de terminales.
- Ampliar la cobertura de servicios de salud colectiva, sensibilizando a más habitantes del distrito capital.

POBLACIÓN SUJETO

Pasajeros y/o personas que transitan en los terminales, personal de Migración funcionarios de planta global terminal aéreo – taxistas (taxis imperial). Terminal Terrestre, copropietarios y Personal que contratan los establecimientos, proveedores, loteros y lustradores de calzado, conductores y ayudantes.

TIPO DE SERVICIO DE SALUD COLECTIVA A IMPLEMENTAR

Punto Fijo. **Ubicación:** Terminal Aéreo (Unidad Básica de Atención Hospital Fontibon) y parqueadero taxis imperial - Terminal Terrestre (UBA Hospital Fontibon) administración del terminal.

METODOLOGÍA

Levantamiento diagnóstico de la población a atender. Este diagnóstico será realizado por los coordinadores de territoriales de la ESE Fontibon debido a las características propias de la población a atender y el tipo de acciones de contacto y acercamiento que requiere.

Esta actividad (diagnóstico) se realizara a través de metodología entrevista No estructurada y formato 1 de acciones colectivas.

El servicio de salud colectiva se plantea de acuerdo a las necesidades de la población. Este servicio se consolida como un servicio de salud colectiva punto fijo



ya que se desarrollara siempre en las instalaciones de las UBAS terminal terrestre y terminal aéreo, en el parqueadero de los taxis imperial, oficina contigua a la salida inmigración aeropuerto el dorado o las oficinas de la administración del terminal terrestre donde se pueden desarrollar las acciones propias de un SSC.

Por las dinámicas del espacio y de la población, y a pesar de estar configurado como servicio de salud colectiva “Punto Fijo”, este servicio se desarrollará con características de servicio Itinerante, es decir, la población participará de servicios en una (1) sesión de trabajo – tipo jornadas, cuyas actividades específicas serán definidas dependiendo de lo identificado en el diagnóstico de la población, así como la respectiva concertación con la población.

Por las dinámicas del espacio y de la población, este servicio se desarrollara con características de servicio Itinerante, es decir la población participara de servicios en una sesión de trabajo. Esta población podrá asistir en otras ocasiones pero su estabilidad NO será constante dependerá de la demanda o necesidad de acceder al servicio.

Se realizaran las 3 actividades que incluyen los servicios de salud colectiva, sin embargo, es importante aclarar que No necesariamente todos los participantes accederán a las 3 actividades propuestas:

- Acciones IEC (Información, Educación y Comunicación).
- Atención Inicial (Asesorías individuales y/o Tamizajes).
- Acciones de Canalización.

Los formatos utilizados en este servicio de salud colectiva tendrá las características del tipo Itinerante, en donde se levanta un soporte general de firmas y /o registro fotográfico, así como los respectivos soportes de canalización y atención inicial mas la respectiva ficha general de actividades a realizar. El número de usuarios por sesión dependerá de la dinámica de la población usuaria y la afluencia de usuarios a los dos lugares.

Se propone de acuerdo a la necesidad de la población un abordaje interdisciplinar según las necesidades identificadas en el diagnóstico inicial realizado.

Se plantea inicialmente la participación de algunos de los siguientes perfiles:

- Medico.
- Enfermera.
- Psicólogo.
- Nutricionista.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Terapeuta.
- Odontólogo.
- Profesional Ambiental.
- Profesional del Área Social.
- Agentes de Cambio.

El tiempo de ejecución y la definición de horarios estables de las actividades serán definidas de acuerdo a las características de la población y el acercamiento que se realice con las directivas de las terminales.

Las actividades con la empresa de taxis se realizarán inicialmente los días martes y sábados, dando inicio el 11 de diciembre 2012. Posteriormente se realizara de acuerdo a la dinámica de la población.

Los pasajeros y/o personas que transitan en los terminales serán abordados en las UBA (s) de los terminales terrestre y aéreo.

Los Copropietarios y Personal que contratan los establecimientos, proveedores, loteros y lustradores de calzado, conductores y ayudantes de buses intermunicipales, serán abordados de acuerdo a los acuerdos establecidos con la administración del terminal.

COBERTURA PROYECTADA:

No se define ya que funciona dependiendo de la afluencia de población usuaria de los servicios de los terminales

De 800 a 1200 conductores de terminal aéreo (taxis imperial). En cuanto a los transeúntes de los terminales los que quieran acceder a los SSC

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

PROPUESTA SERVICIO DE SALUD COLECTIVA CADE ZONA FRANCA Y SLIS (COL LA GIRALDA)

LOCALIDAD: FONTIBON

TERRITORIO: Territorio N. 1 Y 3

JUSTIFICACION

La UPZ 77 está ubicada en el sur occidente de la localidad, limita al occidente con el río Bogotá, al oriente con la Avenida Centenario o Calle 13, al sur con la futura Avenida Longitudinal de Occidente ALO y el río Fucha, y al norte con la Avenida Centenario o Calle 13, predominante industrial. Los barrios que la componen son: Morabia, Kasandra, Quintas de la Pradera, Zona Residencial Sabana Grande, Santa Ana y Chircales.

El territorio conocido como Zona Franca se caracteriza por tener en un 97 % viviendas de propiedad horizontal razón por la cual los espacios para la congregación de comunidad, zonas verdes y parques son muy limitados; es por ello que el centro comercial y específicamente el CADE es un espacio donde se concentra permanentemente gran cantidad de población de esta UPZ.

La UPZ 77 presenta particularidades referidas a las características medio ambientales, inadecuadas condiciones económicas, sociales y familiares que afectan la salud mental y el desarrollo de proyectos de vida en la población del territorio lo que incide en el pleno ejercicio de la autonomía y la calidad de vida de los sujetos. Así mismo según el diagnóstico local se presenta mínima movilización de la comunidad por desconocimiento, por la no existencia de espacios de participación en el territorio, la escasez de espacios físicos para la congregación de la comunidad por falta de información y la dificultad para el desplazamiento pues en su mayoría las actividades las realizan en la UPZ 75.

Las propuestas que se presentan a continuación para la conformación de servicios de salud colectiva en el CADE Zona franca y SLIS (col La Giralda), se plantean de acuerdo a las características de los habitantes de los territorios y como resultado de procesos de gestión transectorial en la búsqueda de respuestas articuladas para los pobladores de la localidad de Fontibon.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

TEMATICA DE LA PROPUESTA

Servicio de Salud Colectiva para Usuarios CADE y visitantes centro comercial Zona Franca. Usuarios Secretaria Local de Integración Social - SLIS (COL LA GIRALDA)

OBJETIVO

Implementar Servicios de Salud Colectiva, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida y salud de los habitantes del Distrito Capital; desarrollando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y brindando respuestas inmediatas a necesidades y/o problemáticas de salud que se presenten en los territorios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que promuevan adecuadas prácticas de vida y salud en la población atendida por el Servicio de salud Colectiva.
- Prestar servicios de atención inicial y canalización a los Usuarios CADE y visitantes centro comercial Zona Franca.
- Ampliar la cobertura de servicios de salud colectiva, sensibilizando a más habitantes del distrito capital.

POBLACIÓN SUJETO

Usuarios CADE y visitantes centro comercial Zona Franca. Usuarios de Secretaria Local de Integración Social - SLIS (COL LA GIRALDA).

TIPO DE SERVICIO DE SALUD COLECTIVA A IMPLEMENTAR

Punto Fijo. **Ubicación:** CADE Zona franca.
SLIS (COL LA GIRALDA).

METODOLOGÍA:

Los servicios de salud colectiva se plantean de acuerdo a las necesidades de la población. Estos servicios se consolidan como punto fijo ya que se desarrollaran



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

siempre en las instalaciones del CADE Zona Franca y Secretaria Local de Integración Social (COL LA GIRALDA).

Por las dinámicas del espacio y de la población, el servicios planteado para el CADE Zona Franca se desarrollara con características de servicio Itinerante, es decir la población participara de servicios en una sesión de trabajo. Esta población podrá asistir en otras ocasiones pero su estabilidad NO será constante dependerá de la demanda o necesidad de acceder al servicio.

El servicio estará abierto los martes, jueves y viernes de 2:00 p.m a 5:00p.m. Por sus características NO estará sujeto a un número específico de participantes por sesión (día de trabajo en el punto) y podrán participar los 9 perfiles de profesionales.

Se realizaran las 3 actividades que incluyen los servicios de salud colectiva, sin embargo es importante aclarar que No necesariamente todos los participantes tendrán que acceder a las 3 actividades:

- Acciones IEC (Información, Educación y Comunicación).
- Atención Inicial (Asesorías individuales y/o Tamizajes).
- Acciones de Canalización.

Los formatos utilizados en el servicio de salud colectiva tendrán las características también del tipo Itinerante, en donde se levanta un soporte general de firmas y/o registro fotográfico, así como los respectivos soportes de canalización y atención inicial, mas una ficha general de actividades. El número de usuarios por sesión dependerá de la dinámica de la población usuaria y la afluencia de usuarios a los dos lugares.

Se propone de acuerdo a la necesidad de la población un abordaje interdisciplinar de acuerdo a las necesidades identificadas.

Se plantea inicialmente la participación de los siguientes perfiles:

- Medico.
- Enfermera.
- Psicólogo.
- Nutricionista.
- Terapeuta.
- Odontólogo.
- Profesional Ambiental.
- Profesional del Área Social.
- Agentes de Cambio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Por su parte el servicio de salud colectiva a desarrollar en la SLIS (COL LA GIRALDA), se realizará con población que participa de acciones en el comedor comunitario, la biblioteca, la comisaría de familia y usuarios que acceden al SLIS por diferentes motivos.

Este servicio de salud colectiva será reemplazado por el fijo del salón comunal del barrio internacional por cuanto los usuarios anteriormente mencionados han sido los participantes de este SSC. La población ha manifestado verbalmente a diferentes profesionales la inconformidad por el desplazamiento de aproximadamente seis cuadras para la atención integral; sugirieron que se realizara en las instalaciones del COL razón por la cual se solicitó el espacio en este lugar para la realización de las actividades.

Se consolida como un punto fijo con características de servicio Itinerante, es decir la población participara de servicios en una sesión de trabajo. Esta población podrá asistir en otras ocasiones pero su estabilidad NO será constante, dependerá de la demanda o necesidad de acceder al servicio. Según el plan de acuerdo con los participantes algunas sesiones podrán desarrollarse de manera continua según las características de la población.

El servicio estará abierto martes y jueves de 8:00 am a 11:00m y de 1:00pm a 5:00 pm. Se espera participación principalmente de mujeres y todos los ciclos poblacionales ya que se considera que es un lugar estratégico para el acceso de la población.

El tema de los formatos a utilizar igual que las actividades se desarrollaran de igual manera que para el caso del servicio CADE Zona Franca.

COBERTURA PROYECTADA

No se define ya que funciona dependiendo de la afluencia de población usuaria de los servicios del CADE y usuarios de la SLIS (COL LA GIRALDA).

Se proyecta una atención aproximada a 2.000 personas.